

Saber 11, Presaber y Validación del bachillerato en un solo examen

1. Aplicación

El examinando será citado para aplicar el examen el sábado 4 ó el domingo 5 de septiembre de 2021. Cada examinando presentará dos sesiones de aplicación, los horarios de citación informados a los examinandos para cada sesión no se pueden modificar, según se indica a continuación:

Sesión	Grupo 1	Grupo 2
1ª	6:45 a.m.	7:15 a.m.
2ª	12:45 p.m.	1:15 p.m.

2. Pruebas que se aplican

Saber 11 (AC2021-4): el examen de Estado de la educación media, Icfes Saber 11, deben presentarlo estudiantes que se encuentren finalizando el grado undécimo, con el fin de obtener resultados oficiales para efectos de ingreso a la educación superior. También pueden presentarlo quienes ya hayan obtenido el título de bachiller y se hayan inscrito como "Individuales".

Presaber (AC2021-4): el examen de ensayo Pre Saber, es una evaluación que tiene como propósito familiarizar a los estudiantes con la estructura y las condiciones de aplicación del examen de estado de la educación media - Saber 11. Los resultados de esta prueba no son válidos para el ingreso a la educación superior.

Validación del bachillerato en un solo examen (VG2021-4): el examen de Validación del bachillerato en un solo examen está dirigido a personas mayores de 18 años que, por diversas razones, no pudieron culminar el ciclo de educación formal en instituciones educativas regulares. Por tal razón, es una opción para que el Icfes certifique las competencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la expedición del respectivo diploma que acredita el título de bachiller académico.

3. Normatividad

Identificación de los participantes

De acuerdo con la normatividad vigente, Resolución No. 675 de 2019, "Artículo 22". Identificación el día del examen. Los documentos válidos para acreditar la identificación de los usuarios tanto para el registro como para la presentación del examen son los que a continuación se señalan:

- Tarjeta de identidad para menores de 18 años.
- Cédula de ciudadanía para mayores de 18 años.
- Cédula de extranjería para extranjeros residentes en Colombia.
- Pasaporte, para los nacionales o extranjeros.
- Contraseña o comprobante de documento en trámite.

Parágrafo 1°: El día del examen, la persona deberá identificarse con el documento **original**. En todo caso, el Icfes podrá hacer uso de controles para establecer la identificación del aspirante con el fin de prevenir cualquier falta contra el examen.

Parágrafo 2°: Excepcionalmente, el Icfes permitirá la presentación del examen al usuario que exhiba constancia de pérdida de documentos expedida por la autoridad competente. De igual forma, la Entidad permitirá la presentación del examen con la presentación de otros documentos que, de forma transitoria, excepcional y taxativa se hubieren incorporado para el examen.

Parágrafo 3°: Las fechas de vencimiento de las tarjetas de identidad no impedirán la inscripción ni la presentación de los exámenes."

Se aclara, que en el parágrafo 2°, lo correspondiente a... "otros documentos que, de forma transitoria, excepcional y taxativa se hubieren incorporado para el examen", hace referencia a las disposiciones transitorias correspondiente a nacionales venezolanos en situación migratoria irregular que contempla la resolución en mención, es decir, que los examinandos venezolanos podrán ingresar al salón con el Permiso Especial de Permanencia (PEP) acompañado por el Documento Nacional de Identificación Venezolano y para los inscritos con NES podrán identificarse presentando un documento de identificación con foto.

Si el examinando presenta un documento válido que no permita identificarlo plenamente (sin huella y/o foto) o presenta constancia de pérdida de documento, puede ingresar al salón, posteriormente el delegado pasará a tomar las huellas.

Los examinandos que no acrediten su identidad con alguno de los documentos señalados, no podrán ingresar al salón y **deben ser remitidos a la oficina del delegado**.

El delegado es la única persona facultada para autorizar el ingreso de estos examinandos a la presentación del examen, previa aplicación de los controles determinados por el Icfes.



4. Conductas prohibidas y faltas de los examinados (Resolución 631/2015 Art. 4 y 294/2019)

Conductas prohibidas. Con la finalidad de garantizar la transparencia, validez y confiabilidad de los exámenes, al examinando le está prohibido realizar cualquiera de las siguientes conductas el día del examen y en el sitio de aplicación:

- ✓ Consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas, o presentarse al examen bajo el efecto de esas sustancias.
- ✓ Portar armas.
- ✓ Manipular libros, cuadernos, hojas, anotaciones, revistas, mapas, calculadoras, audífonos, reproductores musicales, cámaras de vídeo o de fotografía o cualquier otro elemento o dispositivo no autorizado.
- ✓ Manipular teléfonos, equipos celulares, relojes o gafas inteligentes o cualquier dispositivo de comunicación.
- ✓ Alterar el silencio, la tranquilidad o la convivencia que se requiere para presentar el examen en un ambiente de condiciones normales.

Los aparatos electrónicos señalados en los numerales 3 y 4 deberán estar apagados y no podrán ser utilizados en ninguna parte del sitio de aplicación (salones, pasillos, escaleras, ascensores, baños, patios o similares etc.).

Faltas de los examinandos:

- ✓ Fraude.
- ✓ Copia.
- ✓ Sustracción del material de examen.
- ✓ Suplantación.

Cuando, a pesar de los controles efectuados, el examinando incurra en alguna de las conductas o faltas anteriormente descritas, el examen podrá ser anulado.

5. Requisito de edad para los examinandos que se inscribieron a la Validación del bachillerato en un solo examen

Los examinandos que presentarán la Validación del bachillerato en un solo examen **deben tener 18 años o cumplirlos un día antes al que se aplica el examen**. Por lo anterior, al momento de ingreso al salón, los jefes de salón deben validar este requisito con lo registrado en el documento de identidad:

Se aceptan:	No se aceptan:
Personas nacidas hasta el 3 de septiembre de 2003	Personas nacidas a partir del 4 de septiembre de 2003

NOTA: Los examinandos que no cumplan el requisito de edad, deben ser remitidos a la oficina del delegado.

Los examinandos que presentarán al examen de Validación del bachillerato en un solo examen están identificados en los Registros de asistencia e identificación así:

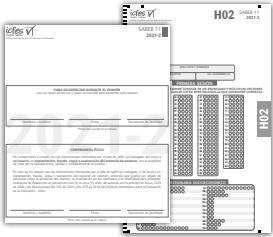
N.º	N.º REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES DOCUMENTO IDENTIDAD
1	VG20214000123	CUELLAR CARLOS EDUARDO Cédula de ciudadanía 1081234567 Individual EXAMEN DE VALIDACIÓN GENERAL - VALIDANTES

El número de registro inicia con el prefijo VG20214 y con el nombre del programa

6. Compromiso ético

Con la finalidad de garantizar la transparencia, validez y confiabilidad de los exámenes, el Icfes ha incluido el **Compromiso Ético** al respaldo de las hojas de respuestas, los jefes de salón deberán dar un minuto para que de manera individual los examinandos lean textualmente este compromiso. Cuando se adelante el procedimiento de identificación cada examinando firmará el **Juramento** y el **Compromiso Ético**. Esta actividad está contemplada en las instrucciones específicas del manual de procedimientos de cada jefe de salón.

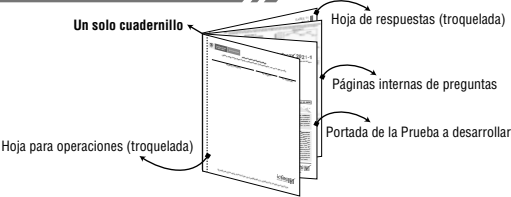
Cuando el coordinador de salones recoja el material de examen aplicado, el jefe de salón debe reportarle la cantidad de examinandos que no firmaron el **Compromiso Ético**. Posteriormente, el delegado debe consolidar esta información y reportarla al operador logístico de aplicación, en cada una de las sesiones del examen.



7. Etnias con y sin inglés

De conformidad con el artículo 28 de la resolución 675, los miembros de comunidades indígenas o de grupos étnicos con tradición lingüística propia, para quienes su segunda lengua es el castellano, deberán manifestar durante el proceso de inscripción al Examen Saber 11 (**Estudiantes**) si desean o no presentar la prueba del inglés. Es importante señalar que, los cuadernillos para estos grupos étnicos son de población general, por lo tanto contendrán la prueba de inglés. El estudiante registrado en un grupo étnico que haya escogido aplicar la prueba de inglés y el día de la prueba manifieste que no la presenta, el delegado deberá dejarle en claro que se verán afectados sus resultados y tomar la respectiva acta.

8. Material de examen



En cada sesión de examen, cada examinando recibirá un Cuadernillo de preguntas, una Hoja de respuestas y una Hoja para operaciones; este material irá empacado en bolsa plástica sellada.

Finalizado el examen deberán devolver todo el material de examen: Cuadernillo, Hoja de respuestas, Hoja para operaciones y la bolsa plástica.

9. Cuadro de pruebas

Saber 11 (estudiantes), Validantes y Saber 11 (individuales)

Cuarto: 11 (estudiantes), Validantes y Saber 11 (individuales)			
Sesión	Módulos de competencias	Cantidad de preguntas	
		Saber 11 (estudiantes)	Validantes y Saber 11 (individuales)
Primera	Matemáticas	131	106
	Lectura Crítica		
	Sociales y Ciudadanas		
	Ciencias Naturales		
Segunda	Sociales y Ciudadanas	147	115
	Matemáticas		
	Ciencias Naturales		
	Inglés		
Tiempo total de cada sesión: 4 horas y 30 minutos			
Tiempo mínimo de permanencia en el salón: 2 horas			

El examen Saber 11, para la población de estudiantes, incluye un módulo denominado Cuestionario Socioeconómico, el cual debe ser respondido en la Hoja de respuestas. A los examinandos inscritos a las pruebas de Validación del bachillerato en un solo examen y los inscritos individualmente a Saber 11, no se les aplica Cuestionario Socioeconómico, por lo cual su examen tiene menos preguntas.

10. Población con discapacidad

En el marco del modelo de atención inclusiva para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad y brindarles condiciones de equidad, el Icfes ofreció a esta población en el proceso de inscripción, la posibilidad de escoger la presentación del examen con un cuadernillo con ajustes razonables (con o sin prueba de inglés), o presentar el examen con un cuadernillo estándar (el asignado a la población general).

Es de aclarar que el Cuadernillo con ajustes razonables es dirigido a las personas con discapacidad que se inscribieron para las pruebas Saber 11 y Validación general del Bachillerato en un solo examen, se excluye de este grupo a los examinandos con discapacidad motriz.

Saber 11 (estudiantes), Validantes y Saber 11 (individuales)

Ciclo I (Solidaridad, Ciudadanía y Salud I) (4 módulos)			
Sesión	Módulos de competencias	Total de preguntas <u>con</u> prueba de Inglés	Total de preguntas <u>sin</u> prueba de Inglés
Primera	Matemáticas	110	110
	Lectura Crítica		
	Sociales y Ciudadanas		
	Ciencias Naturales		
Segunda	Sociales y Ciudadanas	101	56
	Matemáticas		
	Ciencias Naturales		
	Inglés		N/A*
Tiempo total de cada sesión: 4 horas y 30 minutos			
Tiempo mínimo de permanencia en el salón: 2 horas			

*Debe aclararse que no habrá preguntas de inglés en el cuadernillo, aunque aparezcan los círculos en la Hoja de respuestas.

Cuadro de pruebas - cuadernillo estándar

(El asignado a la población general)

Dibujar en el tablero el informado en el punto 9 de estas instrucciones.

11. Fecha de publicación de resultados

Población	Fecha
Publicación de resultados individuales Saber 11	Sábado 20 de noviembre de 2021
Validantes	Sábado 27 de noviembre de 2021
Plazo para interponer reclamos contra resultados	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la publicación de los resultados.

12. Protocolo de bioseguridad

La Resolución 777 del 02 de junio 2021 del Ministerio de Salud y protección social, establece los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado en el marco de la emergencia sanitaria y adopta el protocolo general de bioseguridad para la ejecución de las mismas. El Objetivo de esta resolución es orientar las medidas generales de autocuidado y de bioseguridad en el marco de la pandemia por el coronavirus COVID -19, para incorporar en el desarrollo de todas las actividades de los diferentes sectores económicos, sociales y del Estado, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus, incluidas las que se deben seguir durante las etapas de la aplicación de las pruebas en cada uno de los sitios de aplicación.

ANTES DE LA APLICACIÓN

El Icfes ha realizado el seguimiento y monitoreo a las condiciones de salud de los examinandos y examinadores mediante la aplicación de encuestas de salud.

Elementos de bioseguridad. El Icfes remitirá a los sitios de aplicación los elementos de bioseguridad así:

- Para limpieza y desinfección del sitio de aplicación antes y después de la prueba: alcohol, paño o bayetilla y bolsas negras para separar los residuos generados.

- Para los baños: jabón líquido y toallas desechables, y alcohol que deberá ubicarse en los pasillos donde estén situados los salones.
- Para examinandos o examinadores que informe daño o no lleven su tapabocas, se asigna una caja de tapabocas.

Entrega de materiales e instrucciones a los auxiliares.

El material de bioseguridad, será entregado al coordinador de sitio y bioseguridad, con anticipación al día de la aplicación.

El día previo a la aplicación, en la visita previa al sitio, el delegado y el coordinador de sitio y bioseguridad determinarán un lugar de aislamiento que debe permanecer desinfectado, según las normas de bioseguridad, con el fin de ubicar a la(s) persona(s) que presenta(n) síntomas de gripa, o manifieste(n) sentirse enferma(s) durante el desarrollo de la aplicación, en tanto se define la acción a seguir según los síntomas que presenten. Adicionalmente se deben identificar: Un espacio como zona de hidratación para que los examinandos que llevan agua la puedan tomar allí (no en los salones), y un espacio como zona de alimentación para los examinadores que deseen consumir algún alimento a la hora de almuerzo.

Luego, harán entrega de los implementos de aseo a los auxiliares y deberán dar las instrucciones correspondientes:

- Realizar la limpieza y preparación de los espacios destinados a la aplicación de las pruebas (salones, pasillos, baños, paredes, ventanas, tableros, puertas, pupitres, muebles, entre otros).
- Utilizar los elementos de protección personal, lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección.
- Limpiar y desinfectar las superficies de los baños y sanitarios finalizada cada sesión de la prueba, garantizando el aseo y la asepsia para su uso.
- Utilizar alcohol antiséptico para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante (baños, paredes, ventanas, tableros, puertas, pupitres, muebles, etc).
- Ubicar canecas y bolsas para la separación de residuos y disposición de tapabocas, los cuales deben ir separados en doble bolsa de color negra. Tener en cuenta que las bolsas deben ir marcadas como "DESECHOS PELIGROSOS" y deben tener cerca alcohol antiséptico.
- Revisar que en cada baño haya servicio de agua, disponibilidad de jabón líquido y toallas de papel desechables para el adecuado lavado de manos.
- Recomendarles llegar puntualmente el día de la aplicación, para que realicen los preparativos para el ingreso organizado de los examinandos.
- Apoyar a los examinandos el día de la aplicación, con la orientación del procedimiento de lavado de manos y las recomendaciones del uso obligatorio de los elementos de protección personal y autocuidado: conservar distanciamiento, lavado de manos, uso obligatorio de tapabocas.

DURANTE LA APLICACIÓN

El delegado y el coordinador de sitio y bioseguridad con el apoyo de los auxiliares deben validar que se realice la entrada del sitio de los examinandos respetando la distancia mínima e indicar a la persona encargada de la portería (si hay) que informe a los examinadores y a los examinandos lo correspondiente a las zonas de espera para el ingreso organizado por grupos, garantizando que no se presenten aglomeraciones. Ingreso de los examinadores. A la hora prevista para el ingreso de los examinadores, el delegado y el coordinador de sitio y bioseguridad deben:

- Revisar que todo el personal de examinadores lleve tapabocas puesto.
- No se permitirá el ingreso de personas que presenten síntomas de gripa, tos seca o manifiesten cuadro de fiebre.
- Indicar a los examinadores que antes de ir a la oficina del delegado deben dirigirse al baño y realizar el correcto lavado de manos teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en el Afiche de baños.
- Suministrar, en la oficina del delegado, el material de aplicación y el tapabocas (en caso de ser necesario), indicando el uso obligatorio durante toda la aplicación.
- Garantizar en caso de tener servicio de parqueadero para examinadores que solo ingrese el conductor.
- Si el sitio cuenta con ascensores su uso se permitirá asegurando el

distanciamiento social que la institución tenga establecido.

Ingreso de los examinandos al sitio: A la hora indicada en la citación se abrirán las puertas para el ingreso de los examinandos al sitio de aplicación, el delegado y el coordinador de sitio y bioseguridad deben:

- Indicar que el ingreso al sitio de aplicación se hará por grupos de examinandos, de manera que puedan transitar en el sitio hasta los baños a realizar el proceso de lavado de manos y luego hasta el salón sin aglomeraciones.
- Informar que no se permitirá el ingreso de acompañantes al sitio de aplicación.
- Garantizar que todos los examinandos porten el tapabocas, si alguno no lo lleva, suminístrele uno de manera inmediata (tenga en cuenta que el Icfes remitió un porcentaje para atender estos casos).
- Validar en el listado de encuesta de salud que esté habilitado para el ingreso. Si está dentro de lo establecido, se le debe permitir el ingreso del examinando.
- Los examinandos que aparecen reportados en el listado de encuesta de salud y manifiestan poder ingresar y que no son portadores del virus, deberán firmar una solicitud de autorización para presentar el examen, teniendo en cuenta si es menor o mayor de edad.

Ingreso de los examinandos a los salones: Los jefes de salón deben seguir estrictamente las instrucciones:

- Hacer énfasis cuando den las Instrucciones generales a los examinandos sobre el uso obligatorio del tapabocas en todas las instalaciones del sitio de aplicación y durante la totalidad del tiempo de la prueba.
- Informar lo correspondiente a las instrucciones y recomendaciones del uso de los elementos de protección personal (EPP), apoyándose en el Afiche instrucciones para examinandos.
- Suministrar alcohol, en cada puesto, a los examinandos cumplidas las tres primeras horas de aplicación.
- Mantener las ventanas y puertas abiertas.
 - ✓ En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas, pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.
 - ✓ En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. (la recirculación favorece el transporte de aerosoles con la presencia del virus...), por lo tanto, no se deben utilizar.
- Utilizar el tapabocas de manera obligatoria y de manera correcta tapando boca y nariz.
- Comunicar de inmediato al delegado, cualquier situación anómala, para ser manejada conforme al protocolo de bioseguridad.

DESPUÉS DE LA APLICACIÓN

El personal examinador debe:

- Apoyar para que, los examinandos que finalicen la prueba antes de terminarse el tiempo de aplicación salgan del salón y del sitio inmediatamente.
- Controlar que, una vez finalice el tiempo de aplicación de la prueba, la salida del sitio se realice en orden de salones; de forma que primero saldrán, por ejemplo, los examinandos del salón 101, luego los del salón 102 y así sucesivamente, con un intervalo de 2 a 3 minutos entre estos para garantizar que no se presenten aglomeraciones a la salida del sitio de aplicación.
- Indicar a los auxiliares, realizar la desinfección de los espacios de cada salón e igualmente limpiar y desinfectar las superficies de los baños y sanitarios finalizada la sesión, garantizando el aseo y la asepsia para su uso en la siguiente sesión.

El AUTOCUIDADO es esencial para la prevención de la transmisión del virus COVID 19.



El Icfes agradece su apoyo, dedicación y compromiso en la aplicación de las pruebas.

«Material de uso exclusivo del Icfes. Prohibida su reproducción total o parcial sin previa autorización.»